



DOCUMENTO 5

LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL “SERVICIO DE ESTUDIO DE BIOINDICACIÓN EN EL PROCESO BIOLÓGICO DE LAS DEPURADORAS DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA”

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el estudio de Bioindicación de los fangos activos de la EDAR de Galindo y de los biofiltros de la EDAR de Lamiaran, que consiste en el análisis microscópico de protozoos, metazoos y microorganismos filamentosos.

Asimismo, este estudio se aplicará también en el caso de que se necesite un control extra del proceso biológico de otras EDAR.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

El estudio de Bioindicación de los fangos activos de la EDAR de Galindo y los biofiltros de la EDAR de Lamiaran, nos ayuda a conocer mejor la dinámica poblacional de ambas plantas y debe ser realizado por un único proveedor, para que los datos obtenidos del análisis microscópico de protozoos, metazoos y microorganismos filamentosos de cada fango activo, proveniente de una única metodología de trabajo, permitan realizar un informe técnico global, con el mínimo error posible, que refleje la situación actual de las EDAR *de Galindo y Lamiaran*.

Galindo, 27 de marzo de 2023

El Responsable del Contrato

Fdo.: Francisco Javier Hernani Zabalo

La Subdirectora de Laboratorio

Fdo.: Elena Aspichueta López